

**RESOLUCIÓN N° 012
6 DE MAYO DE 2019**

“Por medio de la cual se realizará la convocatoria al proceso de preparación de la preselección Bogotá en la modalidad de velocidad y fondo en las ramas damas y varones con miras a los XXI Juegos Deportivos Nacionales”

El Comité Ejecutivo de la **Liga de patinaje de Bogotá** y la **Comisión Distrital de Carreras**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la normatividad estipulada el reglamento oficial de Coldeportes para patinaje de carreras en los XXI Juegos Deportivos Nacionales en su inciso 9° (Criterios de Selección) y en el inciso 10° (Eventos Pre-juegos).

RESUELVE

ARTICULO. 1º – CONVOCATORIA: convocar al proceso de preparación de la preselección Bogotá en las modalidades de velocidad y fondo en las ramas damas y varones con miras a los XXI Juegos Deportivos Nacionales a partir del **15 de mayo del 2019**, a los siguientes deportistas que se encuentran en el escalafón distrital y nacional y que cumplieron con los parámetros estipulados en la reglamentación de los Juegos Deportivos Nacionales 2019, y una vez transcurrida la última válida nacional realizada del 12 y 17 de marzo en la ciudad de Tunja.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

Parágrafo. 1º- Que al revisar el cumplimiento de los requisitos del reglamento de los XXI juegos deportivos nacionales se convocará a un grupo de deportistas de las modalidades de velocidad y fondo de las categorías juvenil 2do año y mayores en ambas ramas del calendario deportivo 2020 para que integren la preselección Bogotá con miras a la escogencia de la Selección Bogotá 2019 que representará a la capital del país en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

MODALIDAD DE FONDO:

Teniendo en cuenta que son 2 categorías, y de acuerdo a sus resultados obtenidos en los eventos distritales y nacionales incluidos los eventos Pre juegos, y que además se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de la participación en un mínimo de 2 de los 3 eventos pre juegos como lo exige la reglamentación de los Juegos Deportivos Nacionales 2019, los deportistas convocados en la modalidad de Fondo serán:

DAMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
MAYRA ALEJANDRA JARA NUÑEZ	ELIAS DEL VALLE
KAREN DANIELA BERMUDEZ PADILLA	BOGOTA ELITE
VALERIA NEIRA BARRERA	BOGOTA ELITE
BRENDA YOHANA BUSTOS SALAZAR	BOGOTA ELITE DC
LAURA CRISTINA BAUTISTA PIMIENTO	TEQUENDAMA
ANA MARIA RIOS PINILLOS	ALTAVISTA
MARIA FERNANDA GAITAN PADILLA	TEQUENDAMA
MARTHA LUCIA RAMIREZ	TEQUENDAMA AC
GABRIELA ISABEL RUEDA RUEDA	TEQUENDAMA AC
LAURA ALEJANDRA GALVIS CASTAÑEDA	BOGOTA ELITE DC
LORENA VALENTINA TOBAR ZAMUDIO	TEQUENDAMA AC
LINA MARIA ROJAS ARGUELLO	BOGOTA ELITE
KAROL ELIANA GARCIA ARIAS	TEQUENDAMA AC
NATHALIA VALENTINA BERMUDEZ PADILLA	BOGOTA ELITE
LAURA MANUELA VALDERRAMA PIÑEROS	ELIAS DEL VALLE
ANNIE SOFIA VANEGAS RODRIGUEZ	AVIVAS
DANIELA DIAZ ZULUAGA	AVIVAS
NICOL VALENTINA PALACIO ZANABRIA	METROPOLITANO
LUISA FERNANDA PRIETO SANCHEZ	TEQUENDAMA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

IDRD

VARONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
ANDRES FELIPE GOMEZ GOMEZ	AVIVAS
MATEO RICO GARCIA	BOGOTA ELITE DC
DAVID ESTEBAN HERREÑO RODRIGUEZ	TEQUENDAMA AC
SEBASTIAN CARRERO HERNANDEZ	AVIVAS
DAVID FELIPE MUMEVAR PINZON	AVIVAS
DAVID RICARDO REYES GALEANO	BOGOTA ELITE
DAVID SANTIAGO CORREDOR SANCHEZ	TEQUENDAMA AC
CAMILO ERNESTO ORJUELA ZAPATA	TEQUENDAMA
JOSE NICOLAS MEJIA DE LA PEÑA	ROXA
JUAN FERNANDO REYES GALEANO	BOGOTA ELITE
ANDRES FELIPE BELLO QUEMBA	BOGOTA ELITE DC
JULIAN ANDRES VARGAS PINILLA	BOGOTA ELITE
JORGE LUIS ESCOBAR HERRERA	COBOS DC
SANTIAGO ORTEGON ANTONIO	METROPOLITANO
JUAN PABLO CASTILLA FERNANDEZ	TEQUENDAMA AC
DAVID ALEJANDRO VARGAS PULIDO	TEQUENDAMA AC
JUAN CAMILO GARCIA NIETO	BOGOTA ELITE DC
MIGUEL RICARDO FONSECA VEGA	COBOS DC
NICOLAS GRANADOS QUICENO	COBOS DC
HOLMAN RIVERA	AVIVAS

MODALIDAD DE VELOCIDAD:

Teniendo en cuenta que son 2 categorías, y de acuerdo a sus resultados obtenidos en los eventos distritales y nacionales incluidos los eventos Pre juegos, y que además se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de la participación en un mínimo de 2 de los 3 eventos pre juegos como lo exige la reglamentación de los Juegos Deportivos Nacionales 2019, los deportistas convocados en la modalidad de velocidad serán:

DAMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
MARIA ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ	AVIVAS
YURANY VALENTINA PAEZ	PATIN 2000
MARIA CAMILA RIVERA GARZON	BOGOTA ELITE DC
SANDRA CAMILA GUECHA	ELIAS DEL VALLE
SHARON VALENTINA CAMACHO GONZALEZ	COBOS DC
MARCELA CAROLINA CARVAJAL GAVILAN	COBOS DC
CAMILA ALEJANDRA RIAÑO MORA	BOGOTA ELITE DC
ANA MARIA ORTIZ VIVAS	COBOS DC

VARONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
JOSE NICOLAS MEJIA DE LA PEÑA	ROXA
JUAN ESTEBAN BECERRA	AVIVAS
CHRISTIAN CAMILO RUIZ RUEDA	BOGOTA ELITE DC
JULIAN SANTIAGO MEJIA GUTIERREZ	AVIVAS
JONATHAN HERNANDEZ GONZALEZ	TALENTO EN LINEA

ARTICULO. 2º – ASISTENCIA: Los deportistas que integren la preselección Bogotá a Juegos Nacionales seguirán bajo las orientaciones de cuerpo técnico distrital, y la dirección general del grupo de preselección estará cargo de la Liga de Patinaje de Bogotá y el Cuerpo Metodológico del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D quienes efectuarán el seguimiento a cada uno de los integrantes de esta preselección para evaluar el rendimiento de cada deportista, si se llegara a detectar bajo rendimiento, falta de compromiso, incumplimiento a entrenamientos o actos de indisciplina, el cuerpo técnico informara a la Liga de Patinaje de Bogotá y al IDR D quienes podrán excluir al deportista del proceso de manera inmediata.

Parágrafo 1- los deportistas convocados en esta resolución deberán cumplir con el 90% de las sesiones de trabajo programadas por la Liga de Patinaje de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D y el Cuerpo Técnico, quien incumpla esta disposición quedara excluido de toda opción de conformar una Selección Bogotá para el año 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

Parágrafo 2- los deportistas convocados deberán presentarse el día **15 de Mayo de 2019** a las 6:30 pm en las instalaciones del parque recreo deportivo El Salitre para dar inicio a los trabajos de la preselección a cargo del el cuerpo técnico distrital, estos deportistas quedarán bajo el mando de los entrenadores avalados por la liga hasta que se fije la fecha y los parámetros de escogencia de la Selección Bogotá, la cual se hará en un término no mayor a 30 días contados a partir del 15 de mayo de 2019.

ARTICULO. 3º – ESCOGENCIA DE LA SELECCION: una vez conformada la preselección, la Liga de patinaje de Bogotá, expedirá una nueva resolución dictando los parámetros para la escogencia de la selección definitiva que representará a Bogotá en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y que saldrá del grupo de deportistas convocados a integrar la preselección.

Parágrafo 1- todos los procesos que se adelanten hasta culminar con la participación de la selección Bogotá de patinaje de velocidad en los XXI Juegos Deportivos Nacionales en el mes de noviembre, serán acompañados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, quien es el responsable directo de esta participación en materia administrativa y económica.

ARTICULO. 4º – DISPOSICIONES ADICIONALES: Dado el caso, que la Federación Colombina de Patinaje o Coldeportes Nacional reglamente con posterioridad a esta Resolución nuevas disposiciones o parámetros que afecten o alteren lo reglamentado en la presente Resolución, la Liga de Patinaje de Bogotá se ajustará inmediatamente a estos y podrá variar a su discreción lo normado.





LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

ARTÍCULO. 5º - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 6 días del mes de Mayo de 2019.

Comuníquese y cúmplase

ERIK DAZA LONDOÑO

Presidente Liga de Patinaje de Bogotá

Original Firmado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD